



Imprenta Nacional
Costa Rica

FORMULARIO PARA EL CATÁLOGO DE TRÁMITES

Nombre del Trámite:	Procedimiento para la presentación de desconformidades y sugerencias ante la Contraloría de Servicios de la Imprenta Nacional
Nombre de la Institución:	Junta Administrativa de la Imprenta Nacional
Dependencia responsable del trámite:	Contraloría de Servicios
Dirección de la dependencia, sus sucursales y horarios:	Oficinas centrales: San José, la Uruca, detrás del Almacén Técnico Capris S.A. Horario: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua
Licencia, autorización, o permiso que se obtiene con el trámite:	N/A
Requisitos	Fundamento Legal de cada requisito
<p>El usuario puede manifestar sus desconformidades o sugerencias a través de varios canales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Buzón de sugerencias y desconformidades, ubicados en las oficinas centrales de la Imprenta Nacional en la Uruca y en la Sucursal Curridabat, Edificio Registro Nacional de la Propiedad, para lo cual deberá llenar el formulario de “Atención de desconformidades y sugerencias”.• Vía telefónica, por medio de central telefónica 2296-9570 Ext. 140 o a la línea directa 2290-8516; para lo cual el usuario deberá indicar el nombre y número telefónico, preferiblemente.• Vía correo electrónico, a la dirección electrónica contraloria@imprenta.go.cr; para lo cual el usuario deberá indicar nombre y número telefónico, preferiblemente.• Personalmente: Se puede presentar a la oficina de la Contraloría de Servicios ubicada en las oficinas centrales de la Imprenta Nacional, en la Uruca, segundo piso. Preferiblemente, el usuario deberá llenar la boleta de “Desconformidades y sugerencias” e indicar nombre, número telefónico y correo electrónico.• A través de la página web: www.imprentanacional.go.cr llenando el Formulario “Contáctenos”, y oprimiendo la opción 3.	<ul style="list-style-type: none">• Decreto No.34587-PLAN: “Creación.• Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios”, publicado en La Gaceta No. 127 del 02 de julio 2008.• Ley 9158: “Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios”, publicada en La Gaceta 173 del 10 de setiembre del 2013.• “Reglamento de la Contraloría de Servicios de la Imprenta Nacional”, publicado en La Gaceta 103 del 29 de mayo del 2009.• Ley 8220: “Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”, publicada en La Gaceta No. 49 del 11 de marzo del 2002 y su reforma Ley 8990 publicada en La Gaceta 189 del 31/10/2011,

- Por medio de la red social Facebook, ingresando con el nombre Imprenta Nacional Costa Rica, a través de la opción mensaje.

Alcance 72.

- Decreto 37045-MP-MEIC: “Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos”, publicado en el Alcance Digital 36 a La Gaceta Digital 60 de 23 de marzo del 2012”.

Plazo de resolución:

Ley 9158 “Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios”, en su artículo 43.-Plazos para el trámite de gestiones en la Contraloría de Servicios: *“Las gestiones interpuestas por las personas usuarias deberán ser tramitadas con la mayor diligencia por la contraloría de servicios.- Los órganos o las unidades administrativas de cada organización ante la petición planteada por la contraloría de servicios, en el ejercicio de sus funciones, deberán responder ésta en un plazo máximo de cinco días hábiles, excepto en los casos en que la resolución de la gestión sea de una mayor complejidad, se concederá un plazo máximo hasta de cincuenta días naturales para responder a la contraloría de servicios.”*

Vigencia de la licencia, autorización o permiso:

N/A

Costo del trámite:

Ninguno.

Formulario que se debe presentar

Atención de denuncias, disconformidades, sugerencias o felicitaciones:

Fecha: _____ Punto de servicio: La Uruca Curridabat

Servicio Utilizado: Diarios Oficiales Artes Gráficas Editorial Digital Sitio Web

Otros _____

Detalle de las denuncias, disconformidades, sugerencias o felicitaciones: _____

Con el compromiso de informarle lo resuelto, por favor suministre los siguientes datos:

Nombre completo: _____ Cédula: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____ Firma: _____

© 2016 Imprenta Nacional

www.imprentanacional.go.cr/contactenos
Tel: 2296-9570 ext. 140 · Directo: 2290-8516
contraloria@imprenta.go.cr




Funcionarios y contactos para atender consultas, quejas, denuncias y felicitaciones:

MBA. Katia López Gutiérrez, Contralora de Servicios

Lic. José Manuel Monge Cárdenas, Sub contralor

Central telefónica: 2296-9570 Ext. 140 / Directo: 2290-8516 / Sitio Web: www.imprentanacional.go.cr / Dirección electrónica: contraloria@imprenta.go.cr

Procedimiento realizado y aprobado por **Katia López Gutiérrez** y **Manuel Monge Cárdenas**.